



Jacqueline Morales

Ing. Administración de empresas

N1-ELIMINADO 5

N2-ELIMINADO 3

FORMACION ACADEMICA

- Ingeniería en Administración
ITZ Zapotlanejo | 2011-2015

PRACTICAS PROFESIONALES

- Encargada de imagen corporativa
Cromadora Hnos. Pulido | junio- Diciembre 2015

EXPERIENCIA LABORAL

- **Encargada de turismo**
Ayuntamiento de Zapotlanejo |2010- FEBRERO 2015
 - Representación en Junta de Consejo regional
+Gestión de recursos y necesidades de promoción.
 - Recorridos en Puente de calderón
 - Recorridos Municipales
+Creación de grupo de guías turísticas
 - Eventos patrios y patronales
 - Gestión de cursos “calidad en el servicio y cultura turística”
impartido por la secretaria de turismo

- Directora en la agencia de modelos
GM by Jacqueline Morales | Octubre 2015- Junio 2018
 - Administración de la empresa
 - Contabilidad de la empresa
 - Coordinación de la escuela de modelaje
 - Relaciones Publicas

- Administradora
Marca de Ropa Bardeli.
 - Administración de la empresa

- ° Posicionamiento de marca
- ° Control de producción

CONOCIMIENTOS

Office, photoshop, Render, prize

HABILIDADES

Trabajo en equipo, resolución de problemas, Trabajo bajo presión, ordenada, Responsable.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."